

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

2156 *Orden HAC/138/2019, de 31 de enero, por la que se designa Delegado Especial de la Ministra de Hacienda en el Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria a don Gabriel Corujo Bolaños.*

La Orden de 24 de abril de 1998 por la que se autoriza a la Autoridad Portuaria de las Palmas la constitución de una Zona Franca en las Palmas de Gran Canaria, dispone, entre otras medidas, que dicha Zona Franca será administrada por un Consorcio constituido al efecto, denominado Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria.

Los Estatutos de dicho Consorcio, aprobados por Resolución de 30 de noviembre de 1998 del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, hacen recaer el puesto de Vicepresidente del Consorcio en el Delegado Especial del Ministro de Economía y Hacienda (actualmente, Ministra de Hacienda).

En su virtud, dispongo:

Primero.

Se designa Delegado Especial de la Ministra de Hacienda en el Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria a don Gabriel Corujo Bolaños.

Segundo.

La presente designación será puesta en conocimiento del Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria a los efectos previstos en la ordenación de la materia.

Madrid, 31 de enero de 2019.–La Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.